

Educación

Edu

Nº Expte: 7815/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTA Resolución definitiva de la Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, sobre concesión de subvenciones en régimen de competencia competitiva, a Entidades Locales beneficiarias para el desarrollo de Programas de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante, mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, curso 2022/2023, al amparo de la Orden de 15 de abril de 2011, (BOJA Nº 95, DE 17/05/2011) y de la Resolución de 23 de junio de 2022, (BOJA N.º 126, 4 DE JULIO DE 2022)

VISTAS las bases para la contratación de dos Graduados en E. Primaria o equivalente para dicho Programa.

VISTAS las solicitudes entregadas para participar en el proceso selectivo.

VISTO el listado certificado provisional y subsanada la documentación requerida.

Por el presente vengo a **DISPONER**,

Primero.- Aprobar el listado DEFINITIVO de personas admitidas al proceso selectivo.

Segundo.- El listado definitivo de las personas admitidas/os se encuentran expuestas al público en el Tablón de anuncios Municipal y en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar fecha, hora y lugar de proceso selectivo, que será el día 13 de febrero a las 11 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas.

Cuarto.- Nombrar el Tribunal de selección con los siguientes integrantes:

Presidente: Dña Concepción Pérez Ojeda

Secretaria: Dña Ana Núñez de Cossío o persona en quién delegue

Vocales: D. Francisco José Collado Segovia

Dña Juana Gutiérrez Cortés

Quinto.- Dar cuenta a los interesados

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

